

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, <sup>18</sup> de julio de 1978.-

En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1.285/58 (Ley 14.467) y Reglamento para la Justicia Nacional (Acordada del 3 de marzo de 1958), nómbrase AUXILIAR (Personal Administrativo y Técnico) en la Procuración General de la Nación, en cargo creado por Resolución N° 483/78, al señor VICTOR LUIS CODEVILLA (L.E. N° 4.554.737 - clase 1946).-

La precedente designación se efectúa con carácter provisorio, hasta tanto el interesado obtenga el certificado de salud que prescribe el art. 5° de la Acordada citada, modificado por Acordada N° 37/76, para lo cual se otorga un plazo de treinta (30) días a partir de la presente.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



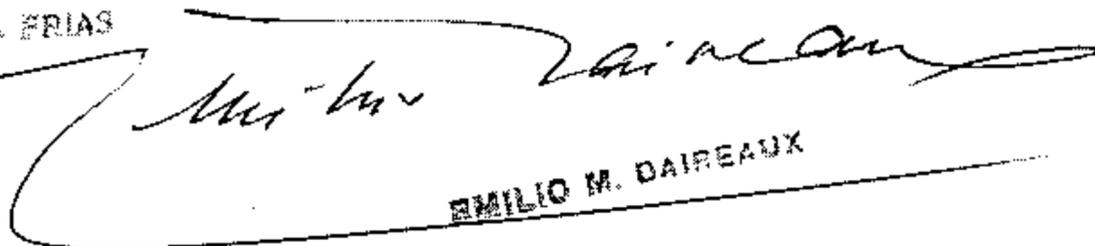
ADOLFO R. GABRIELLI



ABELARDO F. ROSSI



PEDRO J. FRIAS



EMILIO M. DAIREAUX